



JMM/mvd/jjrrh

## EDICTO

El Vicepresidente Tercero, Diputado Delegado de Función Pública y Recursos Humanos, mediante Decreto de fecha 5 de septiembre de 2023, ha resuelto lo siguiente:

“Vistos los siguientes Antecedentes de hecho:

**Primero.-** Mediante Resolución de 1 de febrero de 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 27, de 9 de febrero de 2023, se dispuso la aprobación de la convocatoria y bases específicas por las que se regirá el proceso para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de 1 plaza de Capataz/a, identificada con el código F-08.01.04, incluida en la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de Cádiz para el año 2020, por el sistema de concurso-oposición libre.

**Segundo.-** En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 83, de 4 de mayo de 2023, se publica anuncio de 22 de febrero de 2023, relativo al extracto de las bases específicas que regulan los procesos convocados para la selección de plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público de esta Corporación, en régimen de personal funcionario de carrera, mediante turno libre.

**Tercero.-** Mediante Resolución de 30 de mayo de 2023, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 145, de 19 de junio de 2023, se anuncia la convocatoria pública de 1 plaza de Capataz, incluida en el Grupo de clasificación “C”, Subgrupo “C2”, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Oficios, Maestros, Encargados y Asimilados, mediante el sistema de concurso-oposición libre. Se establece un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes de admisión al proceso selectivo convocado, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, iniciándose su cómputo de plazos el día 20 de junio y finalizando el día 17 de julio de 2023 (ambos inclusive).

## MARCO NORMATIVO

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (B.O.E. de 31 de octubre).
- Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local (B.O.E. de 14 de junio).
- Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado (B.O.E. de 10 de abril).
- Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos para la provisión, en régimen de personal funcionario de carrera, de las plazas vacantes en la plantilla de la Diputación Provincial de Cádiz, publicadas en el BOP de Cádiz núm. 47, de fecha 13 de marzo de 2017.

Código Seguro De Verificación	K+WR+EVdKmeZk/SEiACRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	07/09/2023 13:28:25	
Observaciones		Firmado	06/09/2023 14:30:34	
Url De Verificación	Página		1/6	
	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/K+WR+EVdKmeZk/SEiACRA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/K+WR+EVdKmeZk/SEiACRA==</a>			



- Bases Específicas del procedimiento para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de 1 plaza de Capataz/a, publicadas en el BOP de Cádiz núm. 27, de 9 de febrero de 2023.

Conforme a los siguientes Fundamentos de Derecho:

**Único.-** En virtud de lo dispuesto en el apartado 1 de la base Quinta de las específicas del procedimiento convocado para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de 1 plaza de Capataz/a, publicadas en el BOP de Cádiz núm. 27, de 9 de febrero de 2023, expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Presidencia dictará resolución declarando aprobadas las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, así como las causas de exclusión, en su caso.

Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de las citadas listas, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la resolución anteriormente aludida, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga.

Las subsanaciones se presentarán, en caso de exclusión, mediante su acceso al expediente que, en relación al proceso selectivo, la persona aspirante tiene abierto en Sede Electrónica, a través del enlace <https://sede.dipucadiz.es/group/sede/carpeta-ciudadana> y tras su identificación, podrá acceder a su expediente y proceder a la subsanación; y en caso de omisión en las listas provisionales, podrá realizarse por medio de un Formulario de propósito general, accesible a través del enlace <https://sede.dipucadiz.es/tramites-de-ciudadania>.

Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidas de la participación en el proceso selectivo.

A la vista de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos vengo en RESOLVER:

**PRIMERO:** Aprobar la relación provisional de personas admitidas y excluidas al proceso convocado para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de 1 plaza vacante de Capataz/a, incluida en la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de Cádiz para el año 2020, mediante el sistema de concurso-oposición libre, que se relacionan en el documento Anexo.

**SEGUNDO:** Publicar la relación provisional de personas admitidas y excluidas a que se refiere el apartado anterior en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, en virtud de lo dispuesto en la normativa vigente, así como en la base Décimo Primera de las específicas, con expresión en el caso de personas excluidas de las causas que la justifican.

También se expondrá al público en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Corporación, así como en la página web corporativa [www.dipucadiz.es](http://www.dipucadiz.es), entrando sucesivamente en los siguientes enlaces: 'Servicios', 'Función Pública y Recursos Humanos', 'Oferta Empleo Público'.

**TERCERO:** Las personas aspirantes excluidas u omitidas por no figurar en las listas

Código Seguro De Verificación	K+WR+EVdKnmeZk/SEiACRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	07/09/2023 13:28:25
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	06/09/2023 14:30:34
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/K+WR+EVdKnmeZk/SEiACRA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/K+WR+EVdKnmeZk/SEiACRA==</a>		





provisionales de admitidas ni en las de excluidas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en las listas de personas admitidas y excluidas.

La subsanación en caso de exclusión, deberá realizarse accediendo al expediente que, en relación al proceso selectivo, la persona aspirante tiene abierto en Sede Electrónica. A través del enlace <https://sede.dipucadiz.es/group/sede/carpeta-ciudadana> y tras su identificación, podrá acceder a su expediente y proceder a la subsanación.

La subsanación en caso de omisión en las listas provisionales, podrá realizarse por medio de un Formulario de propósito general, accesible a través del enlace <https://sede.dipucadiz.es/tramites-de-ciudadania>

Quienes dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas. Concluido ese plazo se hará pública la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, con expresión del lugar y fecha de comienzo de los ejercicios. Dicha lista se expondrá en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, así como en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de esta Corporación, a través del enlace <https://sede.dipucadiz.es/tablon-electronico-de-anuncios-y-edictos>, y en la url de Función Pública [https://www.dipucadiz.es/funcion\\_publica\\_y\\_recursos\\_humanos/oferta-empleo-publico/](https://www.dipucadiz.es/funcion_publica_y_recursos_humanos/oferta-empleo-publico/)

**CUARTO:** Las reclamaciones y subsanaciones presentadas a las listas provisionales de personas admitidas y excluidas se resolverán en la misma resolución que la Diputada Delegada de Función Pública dicte la aprobación de las listas definitivas de personas admitidas y excluidas e indique el lugar, fecha y hora para la realización del primer ejercicio de la oposición, sirviendo su publicación a efectos de notificación.

**QUINTO:** La inclusión de aspirantes en la relación de personas admitidas no supone en ningún caso el reconocimiento por parte de la Administración de que los mismos reúnen los requisitos generales y particulares exigidos en la resolución de convocatoria. La acreditación y verificación de estos tendrá lugar únicamente para las personas aspirantes que superen el proceso selectivo, en la forma y momento procedimental establecidos en la convocatoria.

Código Seguro De Verificación	K+WR+EVdKmeZk/SEiACRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	07/09/2023 13:28:25
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	06/09/2023 14:30:34
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/K+WR+EVdKmeZk/SEiACRA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/K+WR+EVdKmeZk/SEiACRA==</a>		





ANEXO

**RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 1 PLAZA DE CAPATAZ/A, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2020, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, CLASE OFICIOS, MAESTROS, ENCARGADOS Y ASIMILADOS, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 1 DE FEBRERO DE 2023 (B.O.P. NÚM. 27, DE 9 DE FEBRERO DE 2023), MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.**

Relación provisional de personas admitidas

APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE
ALMAZAN	ESPINOSA	DIEGO
ARIZA	BENITEZ	FRANCISCO JOSE
BARRANCO	RODAS	SERGIO ANTONIO
BARRERA	CARRETERO	CARLOS
BARROSO	GIRON	RAFAEL
BARROSO	RICARDI	ALEJANDRO
BORREGO	PATRON	SAMUEL
BUZON	RODRIGUEZ	MARIO
CAMPOS	CHIRINO	JESUS PABLO
CARRETERO	CORTES	JESUS
CASTELLANO	MAESTRE	FRANCISCO JAVIER
COLORADO	ROSA	RAFAEL
DAVILA	SUAREZ	RAMON
ESTEVEZ	PALOMINO	LUIS MARIANO
FERNANDEZ	CABRERA	SANTIAGO
FERNANDEZ	JARILLO	JESUS MARIA
FERNANDEZ	MONTERO	JUAN
GALINDO	TORRES	DAVID
GAMAZA	BARROSO	JORGE
GARCIA	DE LOS REYES	MANUEL
GARCIA	GONZALEZ	ANTONIO
GARCIA	LOPEZ	JOSE
GONZALEZ	CARO	JOSE SANTIAGO
GONZALEZ	HERRERA	ANTONIO
GONZALEZ	HERRERA	OSCAR
GORDO	GRANADOS	JOSE ENRIQUE
HINOJO	OLMEDO	ALBERTO

Código Seguro De Verificación	K+WR+EVdKmeZk/SEiACRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	07/09/2023 13:28:25
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	06/09/2023 14:30:34
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/K+WR+EVdKmeZk/SEiACRA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/K+WR+EVdKmeZk/SEiACRA==</a>		





APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE
JIMENEZ	CARRETERO	FRANCISCO JOSE
JIMENEZ	GOMEZ	FRANCISCO
LOPEZ	AGUILAR	ALVARO
LUNA	TORRES	FRANCISCO
MARQUEZ	BERNAL	JUAN ANTONIO
MARQUEZ	MORALES	CARLOS
MARTINEZ	CASAS	SANTIAGO
MAYUET	ARES	PAULA
MEY	GARCIA	EFREN
MORALES	FUENTES	FRANCISCO ADOLFO
MORENO	RIOS	JUAN SEBASTIAN
MOSCOSO	DOMINGUEZ	JOSE LUIS
MOTA	GOMEZ	IVAN JESUS
MUÑOZ	LIGERO	JOSE MARIA
NAVARRO	DOMINGUEZ	JUAN ANTONIO
OLMO	PEÑA	SANDRA
PEÑA	FERNANDEZ	LUCIA
PEREZ	RUIZ	ANTONIO JOSE
PIZARRO	SANCHEZ	ISAAC
PUERTAS	SANCHEZ	FRANCISCO JAVIER
PUERTAS	SANCHEZ	ROCIO
RAMIREZ	SALAS	FRANCISCO JAVIER
RAMOS	DAVILA	JUAN ANTONIO
REGORDAN	FLORIN	MARIA ISABEL
REINOSO	HERRERA	SALVADOR
REY	DURAN	ANTONIO
RODRIGUEZ	ESPEJO	RAFAEL JESUS
RODRIGUEZ	SANCHEZ	CARLOS
ROMERO	LIGERO	JUAN MANUEL
ROSA	GUERRERO	ALEJANDRO
RUBIALES	LUNA	ANTONIO JESUS
SANCHEZ	PALMA	PEDRO LUIS
SANCHEZ	SANCHEZ	JUAN ANTONIO
VALLE	NARANJO	FRANCISCA
VARGAS	PRADO	MANUEL
VELEZ	ARES	LAURA

Total de personas admitidas: 63

<b>Código Seguro De Verificación</b>	K+WR+EVdKmeZk/SEiACRA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	07/09/2023 13:28:25
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	06/09/2023 14:30:34
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/K+WR+EVdKmeZk/SEiACRA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/K+WR+EVdKmeZk/SEiACRA==</a>		





Relación provisional de personas excluidas, con indicación de las causas de exclusión

<b>APELLIDO 1</b>	<b>APELLIDO 2</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CAUSAS</b>
ALFARO	GARCIA	IVAN	2
BARRIOS	BARBA	FRANCISCO JAVIER	2
BENITEZ	RODRIGUEZ	AFRICA	4
DOMINGUEZ	CAMACHO	JOSE	3
FERNANDEZ	GONZALEZ	JAVIER	3
GUERRERO	JIMENEZ	MANUEL	3
MARTINEZ	LUQUE	IVAN	3
MONTERO	ACOSTA	JUAN CARLOS	3
MORENO	SANCHEZ	ALBERTO JESUS	3
NARANJO	NARANJO	RAUL	3
SANCHEZ	GALLARDO	JORGE	3
VEGA	FERNANDEZ-TRUJILLO	JOSE MANUEL	3

Total de personas excluidas: 12

**Causas de exclusión:**

01. No posee la titulación exigida en la convocatoria.
02. No acredita la titulación exigida en la convocatoria.
03. No acredita el abono de las tasas de examen.
04. No justifica las causas de exención de las tasas de examen.
05. No abona las tasas de examen
06. No especifica el D.N.I
07. No especifica la fecha de nacimiento.
08. No especifica el lugar de nacimiento.
09. Falta de firma.
10. Solicitud presentada fuera de plazo.
11. No es personal Funcionario de Carrera o Laboral Fijo de esta Corporación.
12. No pertenece al Grupo/Subgrupo inferior de clasificación profesional.
13. No ha cumplido debidamente el trámite de presentación electrónica.
14. No acredita la formación específica requerida.
15. Falta de identidad como persona física.
16. No acredita discapacidad.
17. No acredita el permiso de conducción exigido en la convocatoria."

Lo que se comunica, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

El Vicepresidente Tercero  
Diputado Delegado de Función Pública y Recursos Humanos

<b>Código Seguro De Verificación</b>	K+WR+EVdKnmeZk/SEiACRA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	07/09/2023 13:28:25	
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	06/09/2023 14:30:34	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/K+WR+EVdKnmeZk/SEiACRA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/K+WR+EVdKnmeZk/SEiACRA==</a>			